



**Secretaría Regional Ministerial de
Transportes y Telecomunicaciones
Región de Atacama**

**APRUEBA PROGRAMA DE ENSEÑANZA DE
ESCUELA DE CONDUCTORES CLASE B "SAN
GABRIEL" DE VALLENAR**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1207 /

Copiapó, 14 de octubre de 2011

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 31 bis de la Ley Nº 18.290; el artículo 18º del D.S. Nº 39/85, y el número 2 de la Resolución 249/98, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes;

RESUELVO:

1.- APRUÉBASE el programa de enseñanza a desarrollar en la formación de conductores de vehículos motorizados de la escuela de conductores que se individualiza a continuación:

NOMBRE : ESCUELA DE CONDUCTORES CLASE B "SAN GABRIEL" DE VALLENAR

SEDE : COMUNA DE VALLENAR

INSTRUCCIÓN A IMPARTIR : LICENCIA CLASE B

DIRECTOR : MIGUEL ANGEL GUZMAN VILLEGAS

PROPIETARIO : GABRIEL ENRIQUE GONZALEZ MARIN

2.- El programa de enseñanza aprobado mediante la presente Resolución, debidamente timbrado por la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, se considera parte integrante de ella, incluyéndose entre sus antecedentes.

El mismo programa, en copia fidedigna, deberá estar a disposición de los postulantes y alumnos del establecimiento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ALBERTO BARRIONUEVO PINTO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGION DE ATACAMA